

EXP-UNC: 58880/2011

ORDENANZA CD N° 5/2012

VISTO

La propuesta de modificación de la Ordenanza HCD 1/2012, Reglamento del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 1/2011 establece la creación de un Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios, autorizando a cada Unidad Académica a elaborar la reglamentación específica de dicho Sistema;

Que por Ordenanza HCD 1/2012 se reglamentó el Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo recomienda la modificación del art. 4º del Anexo I de la Ordenanza HCD 1/2012 de acuerdo al dictamen que corre agregado a fs. 20 del expte. citado ut supra.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación propuesta por la Comisión de Reglamento y Vigilancia al art. 4º del Anexo I de la Ordenanza HCD 1/2012, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"La Comisión de Asignaciones, a la que hace referencia el art. 11 de la Ordenanza HCS 1/2011, estará conformada por dos consejeros estudiantiles, dos consejeros docentes y por el Decano, quién la presidirá. Los miembros de la Comisión de Asignaciones durarán en sus funciones el plazo que dure su mandato, y la integración de la representación estudiantil se determinará aplicando el sistema D'Hont, sobre la base de los votos obtenidos en la última elección para consejeros. En caso que una agrupación no aceptase integrar la Comisión de Asignaciones, dicha representación se asignará a otra agrupación por el mismo procedimiento, sin computar los votos obtenidos por la agrupación renunciante. Los representantes docentes en la Comisión se elegirán por el voto de los consejeros docentes".



ARTÍCULO 2º: Elevar al HCS en cumplimiento del art. 12º de la Ord. HCS Nº 1/2011.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

gl



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F